



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHfnunez FRANCY CAROLINA NUNEZ CARRILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 32-01-02-000 PARQUES NACIONALES GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-12-18-2:40 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 55624 de fecha 2024-12-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Table with 8 columns: Número, Vigencia Presupuestal, Valor Inicial, Fecha Registro, Estado, Valor Total Operaciones, Unidad / Subunidad Ejecutora, Tipo de Moneda, Tasa de Cambio, Valor Actual, Saldo x Obligar.

TERCERO ORIGINAL

Table with 4 columns: Identificación: NIT, Razón Social, Medio de Pago, Abono en cuenta.

CUENTA BANCARIA

Table with 6 columns: Número, Banco, Tipo, Ahorro, Estado, Activa.

ORDENADOR DEL GASTO

Table with 4 columns: Identificación, Nombre, Cargo, Subdirector Administrativo y Financiero.

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Table with 10 columns: Identificación, Fecha de Registro, Genera Viáticos, No, Num. Solicitud de Comisión, Número, Tipo, ORDEN DE COMPRA, Fecha, 2024-12-18.

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

Table with 10 columns: DEPENDENCIA, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACIÓN, VALOR INICIAL, VALOR OPERACIÓN, VALOR ACTUAL, SALDO X OBLIGAR.

Table with 2 columns: Objeto, NC10-011 Adquisición de escáner para el procesamiento y gestión de la recepción de documentos por el Grupo de Atención al Ciudadano de la Subdirección Administrativa y Financiera.

PLAN DE PAGOS

Table with 6 columns: DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC, POSICION DEL CATALOGO DE PAC, FECHA, VALOR A PAGAR, SALDO POR OBLIGAR, LINEA DE PAGO.

Francy Carolina Nuñez Carrillo
Firmado digitalmente por Francy Carolina Nuñez Carrillo
Fecha: 2024.12.18 14:41:45

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Bogotá, D.C.

MEMORANDO
20244200007303

FECHA: 18-12-2024

PARA: **LILA CONCEPCION ZABARAIN**
Coordinadora Grupo de Atención al Ciudadano

DE: **LEIDY MARCELA GARAVITO ROMERO**
Coordinadora Grupo de Contratos

ASUNTO: Comunicación de Supervisión Orden de Compra **No. OC 139537** suscrita con **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

Cordial saludo,

Con el fin de lograr el cabal cumplimiento de los fines estatales y la idónea y oportuna ejecución de la orden de compra que se relaciona a continuación, atentamente le comunico que usted ha sido designada como supervisora de la misma y deberá ejercer las funciones que en calidad de tal le competen.

En atención a lo anterior, a continuación, se relacionan los datos generales del contrato, los cuales pueden ser validados en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano.

Orden de compra **No. 139537** suscrita con **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.**

- Registro Presupuestal No. 255424 del 18 de diciembre de 2024.

Nota: Por favor tener en cuenta que la fecha que da inicio a la ejecución de la orden de compra a supervisar, es la última que ocurra entre los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

Grupo de Contratos

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

La principal obligación del **SUPERVISOR** es la de velar por la correcta ejecución del contrato, lo cual implica que éste se realice de acuerdo con los parámetros que el objeto contractual exige. Igualmente, debe servir de canal de comunicación entre el contratista y la unidad de parques, para lo cual debe mantener informada a la Subdirección Administrativa y Financiera sobre cualquier anomalía que repercuta de manera directa en la ejecución del presente contrato, con el fin de tomar las medidas del caso de manera oportuna. El **SUPERVISOR** será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueron imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993.

Con el fin de cumplir con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 797 de 2003, el **SUPERVISOR** y/o INTERVENTOR deberá verificar para efectos del pago, que el contratista haya pagado a la EPS, Fondos de Pensiones y aportes parafiscales de los trabajadores que utilice en la ejecución contractual y sus respectivos aportes parafiscales, por ende certificar en la misma que el contratista se encuentra a paz y salvo en sus mensualidades y las demás que indique el manual de contratación adoptado por la entidad. Finalmente, se le recuerda que, debe expedir las constancias de cumplimiento y/o recibido a satisfacción respectivo, con el fin de tramitar el pago correspondiente a favor del contratista.

Cordialmente;


LEIDY MARCELA
GARAVITO ROMERO

Firmado digitalmente por LEIDY
MARCELA GARAVITO ROMERO
Fecha: 2024.12.18 17:09:23
-05'00'

LEIDY MARCELA GARAVITO ROMERO

Coordinadora Grupo de Contratos

Elaboró:

Evelyn Olarte Rodríguez 
Técnico Contratista.
Grupo de Contratos

Grupo de Contratos

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722